

ANEXO I

Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias (O.E.P. 1997)

Listado de aspirantes que pasan de excluidos a admitidos

Número de orden	Número de instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Fecha de nacimiento	Acceso	Especialidad
1	415	García García, Carlos	7.831.923	3-11-1959	R	Jurista.
2	417	Herce Hierro, José María	16.515.493	26-09-1957	L	Jurista.
3	311	López Márquez, Agustín	28.525.064	15-11-1957	L	Psicólogo.
4	308	Marín Hernández, Eva	50.097.917	18-12-1972	L	Psicólogo.
5	143	Ortega Freire, Elías	24.245.843	16-11-1968	L	Jurista.
6	419	Paniagua Sandoval, Faustino	9.711.518	8- 7-1956	R	Jurista.

ANEXO II

Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias (O.E.P. 1997)

Lista definitiva de excluidos

Número de orden	Número de instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Especialidad	Acceso	Exclusión
1	420	Ferreiro Díaz, María del Pilar	35.555.216	Jurista	L	Fuera de plazo.
2	310	Gutiérrez Molet, Carlos	5.376.526	Jurista	L	Falta firma.
3	309	López Juárez, Juan José	3.809.171	Jurista	L	Falta DNI.
4	416	López Martínez, Agustín	42.924.468	Psicólogo	L	Falta DNI.
5	421	Martínez Martínez, Miguel Ángel	6.232.806	Jurista	L	Fuera de plazo.
6	422	Pardo Carmona, María de la Piedad.	53.449.454	Jurista	L	Falta abono.
7	418	Urbano Cuevas, Patricia	5.258.126	Psicólogo	L	Falta DNI.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2124 *ORDEN de 19 de diciembre de 1997 por la que se nombra a doña María José Andrés Pérez funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en el concurso-oposición, convocado por Orden de 4 de abril de 1997.*

Estimado recurso ordinario interpuesto por doña María José Andrés Pérez, contra la valoración en fase de concurso correspondiente al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), en su cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el número 60 de la base X de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Asignar a doña María José Andrés Pérez, participante en el referido concurso-oposición por la Comunidad Autónoma de Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Centro, en la especialidad de Educación Infantil, una puntuación total de 6,2661.

Segundo.—Nombrar a la interesada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, asignándola el número 0342986924S0597 de Registro de Personal, y adscribiéndola a la Dirección Provincial de Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Oeste, para la realización de la fase de prácticas.

Tercero.—A la aspirante seleccionada que por la presente Orden es nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, le será de aplicación la Resolución de 16 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se regulan las prácticas y se determina la composición de las Comisiones calificadoras, del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 4 de abril de 1997.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

2125 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 4 de diciembre de 1997, por la que se hace pública la composición de los componentes dictaminadores del concurso de traslados convocado por Orden de 14 de octubre de 1997.*

Detectado error en el anexo a la Resolución de 4 de diciembre de 1997, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados convocado por Orden de 14 de octubre de 1997,

Esta Dirección General ha dispuesto rectificarla en el siguiente sentido:

Excluir del nombramiento como Vocal suplente de la especialidad de Dibujo a doña María Luisa Jiménez Hernández al estar incurso en una de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, nombrando en su lugar a don Antonio Jiménez Jiménez.

Madrid, 9 de enero de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2126 *ORDEN de 26 de enero de 1998 por la que se modifica la Orden de 10 de diciembre de 1997 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de enero de 1998, página 604), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base tercera, A) Consideraciones generales, punto 5 (página 606), se añade un segundo párrafo, con el siguiente literal:

«Asimismo, y a los únicos efectos de este concurso, todos los centros de destino en los que se estructuran los Servicios Centrales de cada una de la Entidades Gestoras o Servicios Comunes (con excepción de la TGSS y el INSALUD), identificables dentro de aquéllos por el cuarto carácter del código del centro de destino,

que aparece siempre como dígito, se considerarán como un único centro de destino a los efectos de aplicación del "Ítem".»

En todos los puntos 3.2, tercer párrafo, de los apartados II (página 606), III (página 607), IV (página 607), V (página 608), VI (página 608), VII (página 609), VIII (página 609) y IX (página 610), de la base tercera, B) baremos, donde dice: «Dígito circunstancia que se toma en consideración:», debe decir, también en todos ellos: «Dígito circunstancia que se toma en consideración (Ítem):».

Las «Vacantes de puestos de trabajo», que se relacionan a partir de la página 613 hasta la página 682, ambas inclusive, se suprimen y sustituyen por el nuevo «Anexo I. Vacantes de puestos de trabajo».

En el anexo V-1 (página 696), en el anexo V-2 (página 698) y en el anexo V-3 (página 700), al final de cada una de las páginas indicadas, donde dice: «(2) Consignar el número de tres dígitos que aparece en la columna "Núm. orden" del anexo I (Nunca el "Núm. orden convocatoria)», debe decir: «(2) Consignar el número de tres dígitos que aparece en la columna "Núm. orden" del anexo I (suprimiéndose el resto del texto)».

Queda ampliado el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose asimismo dentro del plazo aquellas solicitudes presentadas entre el establecido inicialmente y la publicación de esta corrección.

Madrid, 26 de enero de 1998.-P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.